

— Esco (Centro de Estudios para la Escuela y la Comunicación, de José Manuel Llorca Rodríguez, 26 de junio de 1980.

- «H. Blume Ediciones», 22 de julio de 1980.
- «Mas-Ivars Editores, S. L.», 10 de septiembre de 1980.
- «Ediciones Omega, S. A.», 14 de octubre de 1980.
- «Gráficas Guada, S. A.», 5 de febrero de 1981.
- «Astoreca y Compañía, S. A.», 11 de marzo de 1981.
- «Cayfo, S. A.», 17 de marzo de 1981.
- «Distribuidora Olimpia, S. A.», 17 de marzo de 1981.
- «Ameris, S. A.», 20 de marzo de 1981.
- Editorial Latina, S. A., 7 de abril de 1981.

hasta la aludida fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se hayan hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.—La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza.

Diez.—La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## 18232 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de agosto de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	102,188	102,468
1 dólar canadiense	82,537	82,865
1 franco francés	16,576	16,635
1 libra esterlina	180,791	181,696
1 libra irlandesa	145,209	146,016
1 franco suizo	46,373	46,606
100 francos belgas	242,698	243,942
1 marco alemán	39,785	39,971
100 liras italianas	8,063	8,091
1 florín holandés	35,822	35,983
1 corona sueca	18,881	18,968
1 corona danesa	12,838	12,688
1 corona noruega	16,239	16,310
1 marco finlandés	21,735	21,841
100 chelines austriacos	566,138	569,583
100 escudos portugueses	150,608	151,467
100 yens japoneses	43,144	43,354

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18233** ACUERDO de 22 de julio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el programa oficial que ha de regir en la oposición de ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.

Este Consejo General del Poder Judicial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado 3 del artículo 2 de su Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, acuerda aprobar el programa para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito, de conformidad con el sistema establecido en el Reglamento de la Escuela Judicial.

Programa para la oposición al Cuerpo de Jueces de Distrito

PRIMER EJERCICIO

Derecho procesal

Tema 1. Concepto del proceso. Naturaleza jurídica del proceso. Clases de proceso. Distinción entre proceso y procedimiento.

Tema 2. Fuentes del Derecho procesal. La Ley Procesal y su aplicación en el tiempo y en el espacio. Estructura de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Otras fuentes del Derecho procesal.

Tema 3. Las partes en el proceso civil. Concepto de parte. Capacidad para ser parte. Uniones sin personalidad y patrimonios autónomos. Capacidad para comparecer. Requisitos para la comparecencia en juicio de las personas singulares. Comparecencia de las personas jurídicas. Naturaleza y tratamiento procesal de la capacidad.

Tema 4. Concepto de la legitimación. Legitimación propia y por sustitución. La legitimación según la doctrina del Tribunal Supremo. Alcance y tratamiento procesal. Diligencias preliminares para su determinación según la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 5. Postulación y representación procesal. El poder. Excepciones a la intervención de Abogado y Procurador. Procedimiento de jura de cuentas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 6. Posición de las partes en el procedimiento civil. Pluralidad de partes. El litisconsorcio. Intervención procesal. Sus clases. Cambio de partes. La rebeldía del demandado. Concepto, efectos y recursos.

Tema 7. Hechos y actos procesales. Concepto, clasificación y requisitos. Defectos de los actos procesales: Subsanción. Actos de parte.

Tema 8. Actos procesales del Juez: Concepto. Resoluciones: Sus clases y forma. Votación, redacción, suscripción, publicación y registro de la sentencia. Vinculación e invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección. Actos del Secretario. Actos del Agente judicial.

Tema 9. Plazos y señalamientos. Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Sus formas y efectos.

Tema 10. Principios constitutivos del proceso civil. Principio dispositivo. Principios de impulsión, preclusión y eventualidad. Principios de oralidad, inmediatez y concentración. Principio de publicidad.

Tema 11. Concepto procesal de la acción. Clasificación de las acciones. Acciones de condena. Acciones meramente declarativas.

Tema 12. La demanda. Concepto, naturaleza jurídica y contenido. Teorías de la individualización y de la sustanciación. Admisibilidad de la demanda. Efectos de derecho material. Litispendencia. Acumulador de acciones.

Tema 13. Contestación a la demandada. Su forma y contenido. Conductas posibles del demandado frente a la demandada. Excepciones perentorias y dilatorias: Su concepto, enumeración, trámite y efectos de las dilatorias en la Ley de Enjuiciamiento Civil. La excepción de cosa juzgada. La reconvencción.

Tema 14. La prueba: Su concepto. Naturaleza jurídica de las normas de la prueba. Clases de prueba. Medios de prueba. Objeto de la prueba.

Tema 15. Valoración de la prueba: Su concepto. Valoración libre y legal. Hechos admitidos. Los hechos notorios. Las presunciones. Carga de la prueba.

Tema 16. El procedimiento probatorio en general. Recibimiento, proposición, admisión y práctica de la prueba. Publicidad y documentación. Aseguramiento de la prueba. Diligencias para mejor proveer.

Tema 17. La confesión judicial. Naturaleza jurídica. Clases de confesión. Admisibilidad y requisitos. Procedimientos probatorios. Efectos.

Tema 18. Prueba por documentos. Naturaleza del documento y clasificación. Fuerza probatoria de los documentos. Presentación de los documentos.

Tema 19. Prueba por testigos. Naturaleza de esta prueba. Capacidad del testigo. Procedimiento probatorio. Garantías de la veracidad del testigo. Valor probatorio de la prueba testifical.

Tema 20. Prueba pericial. Concepto y clases de pericia. Procedimiento probatorio. Valoración de esta prueba. El reconocimiento judicial. Concepto. Procedimiento y valoración.

Tema 21. Terminación normal del proceso. La sentencia, su concepto y clases. Cosa juzgada formal. Cosa juzgada material. Naturaleza de la vinculación. Límites de la cosa juzgada. Objetivos y subjetivos. Sentencias sin cosa juzgada.

Tema 22. Terminación anormal del proceso. Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad de la instancia. Interrupción y suspensión del procedimiento. El compromiso.

Tema 23. Los recursos: Concepto y clases. El problema de la única y doble sentencia. Los recursos de reposición, súplica y queja: Su tramitación.

Tema 24. El recurso de apelación: Su concepto. La «reformatio in peius». Disposiciones generales sobre procedencia, admisión y efectos del recurso de apelación. Características del trámite de la apelación en los distintos tipos de procesos.

Tema 25. Recurso de casación. Antecedentes históricos. Recurso de casación por infracción de Ley y de doctrina legal. Recurso de casación por quebrantamiento de forma. Resoluciones impugnables. Motivos de casación. Tramitación.

Tema 26. Recurso de revisión. Concepto. Motivos de revisión, interposición y sustanciación. Decisión del recurso de juicio rescisorio.

Tema 27. El juicio declarativo de mayor cuantía. Fase alegatoria: Escritos de réplica, súplica y ampliación. Fase probatoria y fase de decisión. El juicio declarativo de menor cuantía: Sus diferencias con el de mayor en sus tres fases.